Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 219/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO LCO-Nº 01/12 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 26 de marzo de 2012.-

VISTO:

La Ley 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificado por Ley Nº 3.439/2007, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.-

El llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nº LCO-01/12 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL", Id 232.485**.-

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevada por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General de UOC, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la Institución, fundamenta;

Que, el estudio comparativo realizada por el Comité de Evaluación, en base a los Art. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, resulta conveniente adjudicar el llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "Adquisición de Combustible Diesel" a la firma "BARCOS & RODADOS.", considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

Que, mediante la Resolución Nº 796/2011 de fecha 14 de octubre de 2011, el Rector delegó Total y Exclusivamente las Funciones de Ordenador de Gastos en el cargo del Vicerrector de la Universidad Nacional de Pilar, Prof. Dr. Adolfo Villasboa Romañach.

EL VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar por el total, el llamado por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2012 "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL**", a la Firma **BARCOS & RODADOS**, con RUC Nº 80006671-5, a través de un Contrato Abierto, cuyo monto mínimo es de **Gs. 64.600.000**. (Guaranies sesenta y cuatro millones seiscientos mil), y hasta un monto máximo de **Gs. 129.200.000.** (Guaranies ciento veintinueve millones doscientos mil).-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 219/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO LCO-Nº 01/12 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 26 de marzo de 2012.-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **360 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**, con F.F. 10 (Recursos del Tesoro), y F.F. 30 (Recursos Institucionales) del Rectorado; y con F.F. 10 (Recursos del Tesoro) del Programa Investigación, Extensión Universitaria, aprobados en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2012; con F.F. 30 (Recursos Institucionales) del Rectorado, en carácter de Plurianual sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria, ejercicio fiscal 2013.-

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach.
Vicerrector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY